



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp 5005/2025

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	5005/2025
Asunto	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Coordinador/a de Protocolo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 94, de fecha 23 de mayo de 2025.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el ejercicio y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, y la puntuación obtenida en el mismo:

Mainer Ascaso Marta 16,5 puntos

SEGUNDO.- Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITORA	servicios prestados	Formación	Títulos Oficiales	PUNTUACIÓN
Mainer Ascaso Marta	0,00	6,00	0,00	6,00

TERCERO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso selectivo son los siguientes:

Nº	OPOSITOR	OPOSICIÓN		CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
		1º EJERCICIO	2º EJERCICIO		
1	Mainer Ascaso Marta	15,00	16,5	6	37,5

CUARTO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad declarar que ha superado las pruebas selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía, el nombramiento como funcionaria de carrera para ocupar una plaza de Coordinadora de Protocolo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, de Dª. Marta Mainer Ascaso, al ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el concurso oposición.

QUINTO.- Proponer, de conformidad con las bases de la convocatoria y con el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca (BOPH núm. 191, de fecha 04/10/2022), un turno de reserva o bolsa de Trabajo de Coordinador/a de Protocolo. El orden de la Bolsa será el siguiente:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
19/11/2025 36Da8AE0DB3E40612F89D18FB4C2A8A19545ECAD9

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico Secretaria
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - https://sedeelectronica.huesca.es - Código Seguro de Verificación: 2202021DOC2CBC323EC920D6408B

NOMBRE:
BELEN NAYA PAMPLONA



Nº	OPOSITORA	PUNTUACIÓN
1	Fernandez de Sevilla Rodenas Yolanda	10

SEXTO.- La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

SÉPTIMO.- La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

NOMBRE:
BELEN NAYA PAMPLONA

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico Secretaria

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
19/11/2025 36DA8AE2DB3E40612F89D18FB4C2A8A19545ECAD9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 220021DOC2CBC323EC920D6408B

